

Colombia

AVANCE CONSIDERABLE

En 2024, Colombia realizó avances considerables en los esfuerzos por eliminar las peores formas de trabajo infantil. El gobierno fue anfitrión de la Primera Conferencia Ministerial Mundial para poner fin a la violencia contra la niñez, que encabezó la labor de 119 países para combatir y prevenir la explotación sexual comercial, la trata de personas con fines de explotación laboral y servidumbre, y el reclutamiento de menores para su utilización en conflictos armados, entre otras formas de violencia. Además, el gobierno coordinó acciones con aliados del Perú y el Brasil para erradicar el trabajo infantil y la explotación sexual comercial de niños y adolescentes a lo largo de las fronteras compartidas. El Ministerio del Trabajo impartió importantes programas de capacitación y asistencia técnica centrados en la erradicación del trabajo infantil en la zona de Bogotá capital, 29 de los 32 departamentos (entidades territoriales) del país y más del 50% de todos los municipios del país. Además, el programa gubernamental para la concienciación contra la trata de personas "Abre tus Ojos" llegó a más de 100.000 niños y adolescentes. Sin embargo, a pesar de esta labor, el número de inspectores de trabajo es insuficiente para cubrir totalmente una fuerza laboral que supera los 25,2 millones de trabajadores. Además, los programas sociales en Colombia no son adecuados para abordar el trabajo infantil en toda su magnitud en el país, en particular en zonas afectadas por el conflicto armado. Por último, los niños siguen expuestos al riesgo de ser reclutados y utilizados por grupos delictivos o armados, en particular para actividades ilícitas y explotación sexual comercial, trata de personas y trabajo forzoso.

MEDIDAS GUBERNAMENTALES PROPUESTAS PARA ELIMINAR EL TRABAJO INFANTIL

Las medidas gubernamentales propuestas a continuación subsanarían deficiencias que el USDOL identificó en el cumplimiento por parte de Colombia de sus compromisos internacionales para eliminar las peores formas de trabajo infantil.

Ámbito	Medida propuesta
Marco jurídico	Elevar la edad mínima para trabajar de 17 a 18 años para que se ajuste a la edad hasta la cual la educación es obligatoria.
Cumplimiento	<p>Mejorar la recopilación de información y la presentación de informes sobre el número de niños reclutados por grupos armados no estatales.</p> <p>Intensificar las actividades de detección y mitigación para impedir que grupos armados no estatales recluten niños; reforzar los servicios para el fortalecimiento de la capacidad y la reintegración que las autoridades locales ponen a disposición de los menores rescatados de grupos armados no estatales.</p> <p>Aumentar el número de inspectores de trabajo de 1.156 a 1.681 para garantizar la cobertura adecuada de la fuerza laboral compuesta por unos 25,2 millones de trabajadores.</p> <p>Publicar información sobre el número de niños retirados del trabajo infantil a raíz de inspecciones y el número de niños remitidos a servicios sociales. Asimismo, actualizar y publicar periódicamente información sobre las multas impuestas y recaudadas por infracciones en materia de trabajo infantil.</p> <p>Garantizar que los inspectores laborales no enfrenten ninguna barrera para inspeccionar residencias privadas en las que se sospecha la existencia de trabajo infantil.</p> <p>Adoptar un sistema de gestión de casos que conecte a la Fiscalía General y al Consejo Superior de la Judicatura para hacer un seguimiento efectivo de los procedimientos penales desde la investigación hasta el dictado de sentencia, incluidas las penas impuestas después de la condena.</p> <p>Garantizar que los menores rescatados de situaciones de trabajo infantil reciban servicios sociales.</p>
Políticas gubernamentales	Velar por la realización de las actividades para poner en marcha la Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (2018-2028) y por la publicación de esta información.
Programas sociales	<p>Mejorar el acceso a la educación para toda la niñez, incluso mediante la garantía de transporte escolar adecuado, el mejoramiento de infraestructuras escolares y el abordaje de la violencia en la escuela.</p> <p>Ampliar los programas sociales a fin de abordar suficientemente el alcance de las peores formas de trabajo infantil, en especial la explotación sexual con fines comerciales, la mendicidad forzada y el reclutamiento para utilización en actividades ilícitas.</p>